

ACTA XIV DE COMITÉ INTERNO DE EVALUACIÓN DE FAST TRACK

La sesión número CIF XIV-2018 del Comité Interno de Evaluación de Fast Track de la Dirección del Fondo de Desarrollo Productivo (FONDEPRO), celebrada en las oficinas del FONDEPRO, se inició a las nueve horas del día diecinueve de diciembre de dos mil dieciocho. Asistieron los miembros del Comité Interno de Evaluación de Fast Track, Claudia Elizabeth Sequeira Campos, Directora del FONDEPRO y Presidenta del Comité, Verónica Maceda, Gerente Técnico MIPYME y Ricardo Antonio Hernández Pérez, Apoyo Jurídico del Fondo. Asistieron también Arlen Tatiana Gámez Mejía, delegada del Consejo Directivo del FONDEPRO, quien comparece con voz y sin voto a esta sesión, así como Samuel Ayala, Analista de Fast Track.

Estando todos los miembros del Comité Interno de Evaluación de Fast Track y verificado el Quorum requerido en el Manual de Usuarios de FONDEPRO, se dio inicio a la reunión.

Punto I

La Licenciada Claudia Sequeira dio la bienvenida a los miembros de este Comité y procedió a explicar que en esta sesión se estaría evaluando el otorgar el Cofinanciamiento a cuatro iniciativas de Fast Track.

Punto II

Se concedió la palabra al Licenciado Samuel Ayala, quien expuso el fast track de honorarios presentado por la sociedad **JORNADA FUERTE, S.A. DE C.V.**, del cual se expuso la siguiente información:

Nombre de la Empresa:	JORNADA FUERTE, S.A. DE C.V.
N° de referencia del Fast Track:	FT-022-2018
Nombre de la Iniciativa:	Honorarios para la formulación de proyecto (Referencia PF-053-2018)
Línea de Apoyo:	Innovación y tecnología
Monto total:	\$2,050.00
Aporte FONDEPRO	\$1,025.00

Finalizada su exposición, los miembros del Comité Interno de Evaluación de Fast Track realizaron el respectivo análisis de la iniciativa, teniendo como base para ello lo siguiente: 1) Información del proyecto formulado y aprobado por el Comité Evaluador del FONDEPRO, que es objeto del pago de estos honorarios; 2) Elegibilidad del gasto de acuerdo a la política sobre gasto por la formulación de proyectos, regulado en la normativa del Fondo.

Con base a la información antes planteada, los miembros del Comité Interno de Evaluación de Fast Track resolvieron favorablemente por unanimidad el apoyo a esta iniciativa.

Punto III

Se continuó la reunión con la presentación del fast track de honorarios presentado por la sociedad **ERNESTINA CASTRO, S.A. DE C.V.**, del cual se expuso la siguiente información:

Nombre de la Empresa:	ERNESTINA CASTRO, S.A. DE C.V.
Nº de referencia del Fast Track:	FT-023-2018
Nombre de la Iniciativa:	Honorarios para la formulación de proyecto (Referencia PF-054-2018)
Línea de Apoyo:	Desarrollo de Mercados
Monto total:	\$2,500.00
Aporte FONDEPRO	\$1,000.00

Finalizada su exposición, los miembros del Comité Interno de Evaluación de Fast Track realizaron el respectivo análisis de la iniciativa, teniendo como base para ello lo siguiente: 1) Información del proyecto formulado y aprobado por el Comité Evaluador del FONDEPRO, que es objeto del pago de estos honorarios; 2) Elegibilidad del gasto de acuerdo a la política sobre gasto por la formulación de proyectos, regulado en la normativa del Fondo.

Con base a la información antes planteada, los miembros del Comité Interno de Evaluación de Fast Track resolvieron favorablemente por unanimidad el apoyo a esta iniciativa.

Punto IV

El Licenciado Samuel Ayala expuso el fast track de honorarios presentado por la sociedad **MEANGUERA, S.A. DE C.V.**, del cual se expuso la siguiente información:

Nombre de la Empresa:	MEANGUERA, S.A. DE C.V.
Nº de referencia del Fast Track:	FT-024-2018
Nombre de la Iniciativa:	Honorarios para la formulación de proyecto (Referencia PF-055-2018)
Línea de Apoyo:	Desarrollo de Mercados
Monto total:	\$1,769.91
Aporte FONDEPRO	\$884.95

Finalizada su exposición, los miembros del Comité Interno de Evaluación de Fast Track realizaron el respectivo análisis de la iniciativa, teniendo como base para ello lo siguiente: 1) Información del proyecto formulado y aprobado por el Comité Evaluador del FONDEPRO, que es objeto del pago de estos honorarios; 2) Elegibilidad del gasto de acuerdo a la política sobre gasto por la formulación de proyectos, regulado en la normativa del Fondo.



Con base a la información antes planteada, los miembros del Comité Interno de Evaluación de Fast Track resolvieron favorablemente por unanimidad el apoyo a esta iniciativa.

Punto V

El Licenciado Samuel Ayala expuso el fast track de honorarios presentado por el postulante **JOSE RICARDO LANDAVERDE** del cual se expuso la siguiente información:

Nombre de la Empresa:	JOSÉ RICARDO LANDAVERDE
Nº de referencia del Fast Track:	FT-016-2018
Nombre de la Iniciativa:	Asistencia técnica para la elaboración de un diagnóstico de producción más limpia (P+L) para evaluar el potencial de reducción ambiental (agua, energía y generación de desechos) en las instalaciones de la empresa Jose Ricardo Landaverde (Lácteos Landaverde).
Línea de Apoyo:	Producción más limpia, Eficiencia Energética y Energía Renovable.
Monto total:	\$4,806.25
Aporte FONDEPRO	\$3,604.69

Finalizada su exposición, los miembros del Comité Interno de Evaluación de Fast Track realizaron el respectivo análisis de la iniciativa, teniendo como base para ello lo siguiente: **1)** El indicador de éxito a raíz de la elaboración del presente diagnóstico de PML es el diagnóstico con planes de implementación y/o mejora. **2)** La Iniciativa del postulante corresponde al sector Alimentos y Bebidas, uno de los sectores priorizados por la Política de Fomento, Diversificación y Transformación Productiva. **3)** El diagnóstico le permitirá realizar un análisis de los principales aspectos ambientales tanto de la planta procesadora de lácteos como la hacienda específicamente en el uso de agua, energía y generación de desechos que permitan identificar potenciales de mejora para reducir el impacto ambiental en la empresa. **4)** El Fondo basado en el Manual y en las Políticas Internas evalúa el apoyo únicamente de las actividades enfocadas en la planta procesadora de lácteos (parte productiva) de la empresa, no así las relacionadas a la hacienda por ser una actividad netamente agropecuaria. **5)** La empresa está ubicada fuera del área metropolitana de San Salvador, lo que permite fomentar la descentralización de la actividad productiva del país, beneficiando al departamento de Chalatenango, específicamente el Cantón Aguaje Escondido de Tejutla.

Con base a la información antes planteada, los miembros del Comité Interno de Evaluación de Fast Track resolvieron favorablemente por unanimidad el apoyo a esta iniciativa

No habiendo más que tratar, se dio por terminada la sesión a las diez horas treinta minutos del día diecinueve de diciembre de dos mil dieciocho.



Claudia Elizabeth Sequeira Campos
Directora del FONDEPRO



Verónica Maceda
Gerente Técnico MIPYME



Ricardo Antonio Hernández Pérez
Apoyo Jurídico del Fondo